



INFORMACIÓN

# Depósito de CTS

---



## FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DE INTERESES

$$I = D \times T$$

### Conceptos:

- I (Interés) = Importe de intereses que generará el depósito efectuado en un periodo de tiempo.  
D (Depósito) = Monto del depósito efectuado a favor del cliente.  
T (Tasa de interés) = Tasa de interés del periodo del depósito.

## FÓRMULA PARA DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS DEL PERIODO

$$T = \left[ \left( 1 + (i/100) \right)^{\frac{n}{360}} - 1 \right]$$

### Conceptos adicionales:

- i (Tasa de interés) = Tasa Efectiva Anual (según tarifario vigente).  
n (Periodo de tiempo) = Plazo establecido (en número de días).

## FÓRMULA DESARROLLADA

$$I = D \times \left[ \left( 1 + (i/100) \right)^{\frac{n}{360}} - 1 \right]$$

### Conceptos adicionales:

- i (Tasa de interés) = Tasa Efectiva Anual (según tarifario vigente).  
n (Periodo de tiempo) = Plazo establecido (en número de días).

## CONSIDERACIONES GENERALES

- De acuerdo a la Ley 29532, Reglamento D.S. 016-2010-TR y al artículo 3º de la Ley y del Reglamento, a partir de Mayo de 2011 y hasta la extinción del vínculo laboral, los trabajadores podrán disponer de su cuenta CTS sólo del 70% del excedente de seis remuneraciones brutas.
- Sólo se puede efectuar el retiro del total del saldo de la cuenta, al cese del trabajador de su centro laboral, en cuyo caso éste presentará una carta de su empleador donde indique el término de la relación laboral.
- La capitalización de intereses se efectúa en forma mensual.
- Los intereses generados se distribuyen 50% a la parte disponible y 50% a la parte intangible.
- Las operaciones de apertura, depósitos, retiros y cancelación no están afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).
- TREA = Tasa de Rendimiento Efectiva Anual
- TEA = Tasa Efectiva Anual
- TREA = TEA

## Ejemplo de un Depósito de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)

Información válida a partir del 04 de mayo de 2011

### 1. Moneda Nacional

Un empleador efectúa el depósito semestral de CTS de uno de sus trabajadores, por un importe de S/. 1,000.00. Según tarifario vigente, le corresponde una TEA de 9%. ¿Cuál será el interés generado en un año?

D = 1,000.00  
i = 9% TEA  
n = 360 días

I = D x T  
I = 1000 x [(1+9/100)^(360/360)-1]  
I = 1,000.00 x 0,0900000  
I = S/. 90.00

Respuesta: Los intereses generados por el depósito en un año, ascienden a S/. 90.00

### 2. Moneda Extranjera

Un empleador efectúa el depósito semestral de CTS de uno de sus trabajadores, por un importe de US\$ 1,000.00. Según tarifario vigente, le corresponde una TEA de 3.75%. ¿Cuál será el interés generado en un periodo de 360 días?

D = 1,000.00  
i = 3.75% TEA  
n = 360 días

I = D x T  
I = 1000 x [(1+3.75/100)^(360/360)-1]  
I = 1,000.00 x 0,0375000  
I = US\$ 37,50

Respuesta: Los intereses generados por el depósito en un año, ascienden a US\$ 37,50